

CONCEJO MUNICIPAL DE TALAGANTE
SESIÓN ORDINARIA N°083

En Talagante, a 14 de marzo del 2019, siendo las 11.23 se abre la 083ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban**.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal don Ricardo Carrasco Rojas.

Concurren los siguientes Concejales:

Sr. Patricio Huerta Moraga
Sr. Sebastián Rosas Guerrero
Sr. Nicolás Huaico Flores
Sr. Ricardo Bravo Espinoza
Sr. Francisco Guajardo Molina
Sr. Juan Cartagena Díaz

Funcionarios:

Sr. Patricio Campos Staff, Administrador Municipal
Sr. Pedro Madrid Martínez, Director Administración y Finanzas
Sr. Sergio Mardones Azocar, Director de Control
Sr. Gabriel Zúñiga Aravena, Director Asesoría Jurídica.

I.-Aprobación de Actas:

- Acta Sesión Ordinaria Nro. 082 de fecha 07 de marzo del 2019, presidida por el Sr. Alcalde.

Concejal Cartagena: "Apruebo, Alcalde"

Concejal Bravo: "Apruebo el Acta"

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo".

Concejal Huaico: "Apruebo".

Concejal Huerta: "Apruebo"

Alcalde: "Apruebo". En consecuencia, se da por aprobada por la unanimidad del Honorable Concejo Municipal el Acta Sesión Ordinaria 082".

II.-Correspondencia recibida

III.- Cuenta. Alcalde

- Ord. 056 de fecha 11 de marzo del 2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica que remite Informe de Concesiones, licitaciones y contrataciones.

IV.- Tabla:

Alcalde: "Se hace presente que previamente hubo una reunión de Trabajo con los temas a tratar de la presente sesión".

1.- Modificación Acuerdo N° 284 de fecha 07.03.19: Corrección Número de Modificación Presupuestaria del Área Salud. **Donde dice: N°3 debe decir N°2.**

Alcalde: "¿Don Ricardo ya estamos en condiciones?"

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo Alcalde"

Concejal Bravo: "Apruebo, Alcalde".

Concejal Guajardo: "Apruebo"

Concejal Rosas: "Apruebo, Alcalde"

Concejal Huaico: "También Apruebo"

Concejal Huerta: "Apruebo, Alcalde".

Alcalde: El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia, se da por aprobado por unanimidad del Honorable Concejo Municipal el punto Nro. 1 de la Tabla.

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, con la aprobación unánime de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde Carlos Alvarez Esteban, Presidente del Concejo Municipal, y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°083 de fecha 14 de marzo del 2019, y conforme lo dispuesto en los Arts. N° 65 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus posteriores modificaciones, y el Art. los Sres. Miembros del Concejo Municipal, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°286, MODIFÍCASE el numeral de la Modificación Presupuestaria aprobada mediante acuerdo 284 de fecha 07 de marzo del 2019, como sigue:

Donde dice: "Modificación Presupuestaria Nro.3 Área Salud, debe decir: "Modificación Presupuestaria Nro.2 del Área Salud".

Lo anterior, según lo solicitado mediante Oficio Ordinario Nro. 032 de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 012 de marzo del 2019.

ENCÁRGUESE a la Dirección de Administración y Finanzas y SECPLA, respectivamente, las gestiones necesarias para la materialización del presente Acuerdo.

- 2.- Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales, una nueva agenda para América Latina y el Caribe, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse los días 27, 28 y 29 de marzo en la ciudad de Santiago.

Alcalde: "Tengo entendido que el Secretario ya les envió el link para que puedan inscribirse, porque debe ser online".

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo, Sr. Alcalde."

Concejal Bravo: "Apruebo el cometido".

Concejal Guajardo: "Apruebo"

Concejal Rosas: "Apruebo el cometido"

Concejal Huaico: "También Apruebo"

Concejal Huerta: "Apruebo, Alcalde".

Alcalde: "El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia, se da por aprobado por unanimidad del Honorable Concejo Municipal el punto Nro.2 de la tabla".

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, con la aprobación unánime de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde Carlos Alvarez Esteban, Presidente del Concejo Municipal, y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°083 de fecha 14 de marzo del 2019, y según lo dispuesto en la Resolución N° 759 de fecha 17.01.2004 de la Contraloría General de la República, se aprueba el siguiente:

ACUERDO N°287, APRUÉBASE el Cometido de los Sres. Concejales que participarán en el "**CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUTORIDADES LOCALES, UNA NUEVA AGENDA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**", impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, por mandato expreso de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones, FLACMA, los días 27, 28 y 29 de marzo del 2019, en la ciudad de Santiago.

Otórguense los fondos necesarios, a fin de cubrir los gastos que demande el cumplimiento de dicho cometido, conforme lo dispuesto en el inciso final del Art. 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

ENCÁRGUESE al Departamento de Administración de la Dirección de Administración y Finanzas las gestiones necesarias para la materialización del presente Acuerdo.

V.- Varios

Varios Concejal Bravo:

1.- Apoyo a deportistas destacados "Me gustaría pudiéramos ver este tema durante el año. Tengo una petición de deportistas destacados que solicitan ver la posibilidad de contar con un presupuesto, hay muchos que salen seleccionados para competir fuera de nuestro país y no reciben apoyo alguno y hay muchas veces que los papás no tiene como costear estos viajes o ayuda en equipamiento, por eso propongo al Concejo ver este tema, o poder hacer un ítem para estos gastos".

Varios Concejal Rosas:

1.- Felicitaciones "Quiero dar una felicitación. Tuve la oportunidad de asistir a la Inauguración del Liceo República de Grecia, y me parece que es una muy buena iniciativa. Yo comparaba con otros municipios donde no incentivan lo más importante que es la Educación. Felicitaciones a Ud. Alcalde y a la Corporación de Educación por el buen trabajo".

Alcalde: "Muchas gracias Concejal, haremos extensivas sus felicitaciones a la Corporación de educación y a todo el equipo que está allá liderando, gracias".

Varios Concejal Huaico:

1.- Agradecimiento "Trasmitir de parte de la Junta de Vecinos Valle El Encanto 5, que es donde se hizo el último Concejo de Seguridad, un agradecimiento a la gestión municipal por la instalación de la señalética de no virar desde la calle Adrian Soto hacia el camino Melipilla, esto fue ayer, fue una gestión muy rápida, el Director de Tránsito fue a terreno también el día lunes. Eso Alcalde, transmitir las felicitaciones y también como concejal felicitar el trabajo de José Olivares quien se reunió también con el Presidente de esta Junta de Vecinos".

Alcalde: "Muchas gracias Concejal. Haremos extensivas sus felicitaciones al Director de Tránsito. Encomendamos aquí al Secretario Municipal para hacer ambas felicitaciones.

Varios Concejal Huerta:

1.- Consultas "Quiero hacer algunas preguntas primero, para ver si me las puede contestar, para poder llegar al punto que quiero tocar.

¿Qué se hace en el caso de aquellas casas que las toma una familia desconocida porque las ve desocupadas, ¿Qué actitud toma el Municipio en esos casos?, se que es un tema privado, pero ¿Qué se hace?"

Alcalde: "Nosotros tomamos en ese minuto palco, hasta que no llegue la denuncia respectiva de usurpación o los reclamos de los vecinos por mal uso de las viviendas, reservas SERVIU que todavía quedan en Talagante, que deben ser 10 entre las Villas Esmeralda y la Rolando Alarcón".

Concejal Huerta: "Ya, yo tengo un problema que se está dando en la Clara Solovera, Pasaje 1 casa 3055. Ahí llegó una familia que al parecer es la misma familia que el Municipio o carabineros sacó desde Circunvalación. O sea se trasladó el problema para acá. Los vecinos están desesperados, incluso hay algunos amenazados, la pregunta mía es ¿Qué se puede hacer en ese caso?"

Alcalde: "Necesitamos al propietario".

Concejal Huerta: "Por los antecedentes que yo tengo, el propietario vive por acá".

Alcalde: "Le quiero aclarar, para efectos legales dado que es una propiedad privada y está a vista y paciencia de su dueño, se configura la hipótesis contractual. Algunos dirían o un hecho que es el precario, ni siquiera es comodato, es precario, así que lo que nosotros podríamos hacer es sancionarlo por ruidos molestos, por la inmundicia que puedan dejar afuera, pero en Talagante tenemos por los menos cuatro casos iguales a ese, en Altos del Sol hay uno que es una persona que puso el SERVIU ahí, que es de Cerro Navia al parecer, prontuario que tiene a todos los vecinos aterrorizados. De hecho ya nos enviaron audios donde amenaza, y ese es un vecino que colocó SERVIU. Hay otro en Villa Esmeralda que lo tomó una pareja, y ahí el reclamo es para SERVIU; y en este caso el de la Clara Solovera tiene que haber previas instancias en particular, porque no se configura el delito de usurpación hasta que él no haya sido requerido o haya existido la fuerza".

Concejal Huerta: "Mi consulta es cómo se le puede dar una mano al vecino. Por ejemplo, el dueño de la casa que está acá en La Costanera, yo creo que se le podría sancionar a él, Si él es el dueño de la casa si no la tiene arrendada él tiene que sacar la gente, pero alguien tiene que moverse porque es un problema para la convivencia de los vecinos que llevan 25 años ahí. No es justo que llegué un tipo que no es de ahí y no haya a quien reclamar. Le dejo la inquietud para que quede en Acta, el domicilio es Clara Solovera Pje.1 casa 3055. La persona se llama María Fernández González".

Alcalde: "Tenemos un caso igual a ese en Los Lagos. Vamos a derivar directo al Departamento de Seguridad".

Director de Control: "Alcalde, quisiera aclarar una duda que planteo el Concejal Huerta en relación al Informe Trimestral de Control en el Concejo pasado: Lo que pasa es que el Concejal plantea que habría al principio un error en entorno a invocar el presupuesto año 2017. Lo que nosotros hacemos como Control es entregar un avance de la ejecución presupuestaria trimestralmente. En este caso del último trimestre del año 2018. Entonces la verdad es que nosotros efectivamente podríamos sólo entregarle el comportamiento del año 2018, pero lo que hacemos también es compararlo con el 2017 para que Ud. tenga un elemento de juicio ó de análisis para ver como se comportó el 2017 versus el 2018, período del informe. Lo que nosotros hacemos ahí, por ejemplo en relación a los ingresos, está el ingreso presupuestario, versus el ingreso efectivamente percibido, el gasto presupuestario versus el obligado y ahí lo que hacemos es por ejemplo: proyectamos 100 de ingresos, ingresaron sólo 90, hay un 90% de ejecución y decimos el año anterior hubo un 91, cosa que tenga un elemento comparativo, la única forma de comparar el año 2018 es con el año 2017, de

manera que si Ud. revisa y revisa incluso los tres Informes Trimestrales 2018, es exactamente el mismo criterio, y no es más que entregarle un elemento adicional de análisis para que Ud. pueda revisar el comportamiento del año anterior versus el 2018. Por lo tanto no hay ningún error en el Informe que se le entregó".

Alcalde: "Maravilloso, es más, le pasa más información que la solicitada".

Concejal Huerta: "Lo que pasa es que cómo lo entregaron ahora. Yo entendí 2019, me queda clarito.

Frente a esta misma situación quiero compartir, que nos están mandando por correo toda la información y hay un contrato dentro de la información de los contratos por concesiones y licitaciones, de una situación que se da y que se regula el 2016. Es una modificación de contrato para el mejoramiento espacios públicos Talagante 2016".

Alcalde: "Son Transantiago, que van con desfase de dos y tres años. Tú los apruebas el 2016, los postulas 2017, y te los pasan el 2018. Por el monto sé que es un Transantiago, porque son varios montos chicos que van en una sola licitación, estas corresponden a las veredas. Pero de igual forma vamos a echarle una mirada. Son Transantiago o son los PMU".

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 11.39 horas, se da por terminada la sesión.

Para constancia firman:


1.- Sebastián Rosas Guerrero


2.- Patricio Huerja Moraga



3.- Nicolás Huaico Flores


4.- Ricardo Bravo Espinoza


5.- Francisco Guajardo Molina


6.- Juan Cartagena Díaz




CARLOS ÁLVAREZ ESTEBAN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL




RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE